



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 003 de 2021

(12 DE ENERO)

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2004, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019

Que FARLEIDY ACOSTA BELTRÁN, identificada con la cedula de ciudadanía número 52.998.127, se vinculó a la administración municipal, el día 22 de julio de 2019, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, empleo de CARRERA ADMINISTRATIVA.

Que la señora FARLEIDY ACOSTA BELTRÁN, mediante oficio de fecha 07 de enero de 2021, radicado vía correo electrónico presentó renuncia al cargo, en los siguientes términos; *"Por medio de la presente y de la manera más respetuosa, yo Farleidy Acosta Beltrán, con número de cédula 52998127, Profesional Universitario, código 219, Grado 03, en la Dirección de Turismo, de conformidad con el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, de manera espontánea, libre e inequívoca presento mi renuncia al cargo que ocupó a partir de la fecha. Agradezco la atención prestada a la Administración Municipal el apoyo y respaldo que me ha sido otorgado durante el tiempo en el que he desempeñado mi labor."*

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por la señora FARLEIDY ACOSTA BELTRÁN, a partir del día trece (13) de enero de 2021 y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que así mismo, se le informa a la señora FARLEIDY ACOSTA BELTRÁN, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

①
#

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a su retiro.

Que de la misma manera la señora FARLEIDY ACOSTA BELTRÁN, deberá presentar la respectiva acta de informe de gestión dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que la mencionada acta de informe de gestión, se deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora FARLEIDY ACOSTA BELTRÁN, identificada con la cedula de ciudadanía número 52.998.127, del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, empleo de CARRERA ADMINISTRATIVA, de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía, nivel central, a partir del día trece (13) de enero de 2021

ARTICULO SEGUNDO: Que la señora FARLEIDY ACOSTA BELTRÁN, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, documentos y recursos que se encuentren a su cargo a su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos, oficina de control Interno y dirección de Función Pública para lo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los 12 días del mes de enero de 2021


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: José Antonio Parrado Ramírez – Secretario de Despacho – Secretaría General 
Revisó: Martha Lucía Pedraza Donoso – Director Técnico – Dirección de Función Pública- Secretaría General 
Proyectó: Ricardo A. Sánchez Rodríguez. – Profesional Especializado - Dirección de Función Pública – Secretaría General 